Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1215
SALTA, 27 de Agosto de 2015

Expediente Nº 10.712/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2015-579, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FLORICULTURA (SPAI) 5to. Año- 1er. Cuatrimestre** de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de estudios 2003, que dicta la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3º del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. Nº 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. Nº 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN DE ESTUDIOS 2003
ASIGNATURA: FLORICULTURA (SPAI) 5to. Año- 1er. Cuatrimestre
UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el jefe de trabajos prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 7 al 27 de Setiembre de 2015**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 28 de Setiembre de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Viernes 9 de Octubre de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera**
-

Publ. E Inscrip. JTP Floricultura Metán

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1215
SALTA, 27 de Agosto de 2015

Expediente Nº 10.712/15

-
-

ARTICULO 4º.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2015-579, a saber:

TITULARES

- MSc. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH
- Ing. MARCELA JOSEFINA MUÑOZ
- Ing. MARIA FERNANDA BERNAL GOUANE

SUPLENTES

- Dr. EDUARDO RAUL ROMERO
- Mág. ANGELA MARIA BURGOS
- Esp. MARIA CRISTINA VIDAL DE LATINA
- Mág. LELIA BEATRIZ LOZANO
- MSc. NILDA NORMA FERNANDEZ
- Ing. EDGARDO ITALO PALANCA
- Mag. MARIO CESAR BONILLO

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Dra. ANGELA VIRGINIA ETCHEVERRY

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. NATALIA VERONICA VAZQUEZ

Estamento de Estudiantes: Sr. JUAN CARLOS MOLINA

ARTICULO 5º.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia Nº 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera-(Calle Coronel Vid Nº 346 – 4440

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1215
SALTA, 27 de Agosto de 2015

Expediente Nº 10.712/15

Ciudad de San José de Metán) los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 6º.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo articulo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no vá mas alla del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 7º.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera-(Calle Coronel Vid Nº 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán)

ARTICULO 8º.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución Nº 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 9º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, a la Cátedra, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras de dicha Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales

Publ. E Inscrip. JTP Floricultura Metán